Petropar

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO PRE Nº 524/13, CELEBRADO ENTRE PETROPAR Y LA COMPAÑÍA RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

Petróleos Paraguayos, que en el texto de este Contrato se identificará en adelante como **PETROPAR**, con domicilio en Chile N° 753, representada en este acto por **Econ. Fleming Raúl Duarte Ramos**, en su carácter de Presidente, con Cédula de Identidad Civil Nº 661.117, y **la Compañía RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, que en adelante se le llamará **EL ASEGURADOR** con Registros Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80002760-4, con domicilio en Estrella Nº 851 entre y Montevideo, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por **Osvaldo René Barreto Mareco**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.193.833, convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato PRE Nº 524/13 de fecha 28 de mayo de 2.013 de prestación de cobertura de seguros y asunción de los riesgos de los bienes de PETROPAR, conforme a la Resolución PRE Nº 938/13 de fecha 24 de mayo de 2.013 por la cual se adjudica Licitación Pública Nacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 11/13 para la "Contratación de Seguros a favor de PETROPAR", sujeto a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
PETROPAR y el **ASEGURADOR** acuerdan ampliar el Lote 9: Sección – Automóviles, del Contrato PRE N° 524/13, por el monto de Guaraníes Cuarenta Millones Quinientos Veinticinco Mil Doscientos Setenta (G. 40.525.270), equivalente al dieciocho punto ochenta y tres porciento (18,83%) de la cantidad total prevista en la Cláusula Sexta, por el periodo de cobertura conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Cant.	Tipo	Chassis Nº	Motor Nº	Año	VIGENCIA DE COBERTURA
1	1	Tractocamión	LZZ5CCVC3BA643831	LZZ5CCVC3BA643831	Año 2012	30/04/14 al 28/11/14
2	1	Tractocamión	LZZ5CCVC2BA643836	LZZ5CCVC2BA643836	Año 2012	09/04/14 al 28/11/14
3	1	Tractocamión	LZZ5CCVC5BA643832	LZZ5CCVC5BA643832	Año 2012	09/04/14 al 28/11/14

LOTE 9: Sección: Automóviles

Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	Suma a Asegurar en Guaranies	Tasa Premio Anual Ofertada %o	Total Premio Guaranies
1	84131503-001	Parque Automotor 2013	1.560.000.000	62,8050	40.525.270
Total en Guaranies I.V.A. Incluido					40.525.270

CLÁUSULA SEGUNDA:
PETROPAR y el **ASEGURADOR** acuerdan que quedan incluidas en este Convenio Modificatorio todas las cláusulas establecidas en el Contrato PRE Nº 524/13, que no se opongan al presente Convenio.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato PRE Nº 524/13, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de abril del año 2.014.

OSVALDO RENÉ BARRETO MARECO
EL ASEGURADOR
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Econ. FLEMING RAÚL DUARTE RAMOS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Osvaldo Barreto Mareco
Apoderado Legal